FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2007 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA	CAPÍTULO	07

	Ley orgánica o Decreto que la rige	
Ley N°19.974		

Misión Institucional

Proporcionar al Ministerio del Interior la información, estudios, análisis y las apreciaciones de inteligencia que se requieren para que el Gobierno formule políticas y adopte medidas y acciones específicas, en lo relativo a las conductas terroristas y aquellas que puedan constituir delitos que afecten el orden público o la seguridad pública interior. Coordinar el intercambio de información en materias propias de la Dirección, entre los distintos organismos públicos que la recogen y disponen de ella, en especial Carabineros, Investigaciones y organizaciones de inteligencia de las F.F.A.A.

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	
1	Proponer políticas y planes que pueda desarrollar el Estado en materia de orden público y de seguridad pública.	

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
		Objetivos	Aplica
Número	Nombre	Estratégicos	Enfoque de
		a los cuáles	Genero
		se vincula	(Si/No)
1	Elaborar informes, análisis y apreciaciones de inteligencia.	1	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Nombre	
1	Presidente de la República.	

2	Ministro del Interior.
---	------------------------

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios			
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
1	Elaborar informes, análisis y apreciaciones de inteligencia.	Presidente de la República. Ministro del Interior.	